

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5509 *Resolución de 17 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca M-Tech, modelo MT-500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, S.L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46701 Gandía, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca M-Tech, modelo MT-500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: M-Tech / Modelo: MT-500.

Número homologación: 54.0046.

La presente homologación es válida hasta el 5 de febrero de 2016.

Madrid, 17 de febrero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.